Año IV. Miércoles 21 de Enero de 1874. Núm. 767.

PRECIOS DE SUSCRICION.

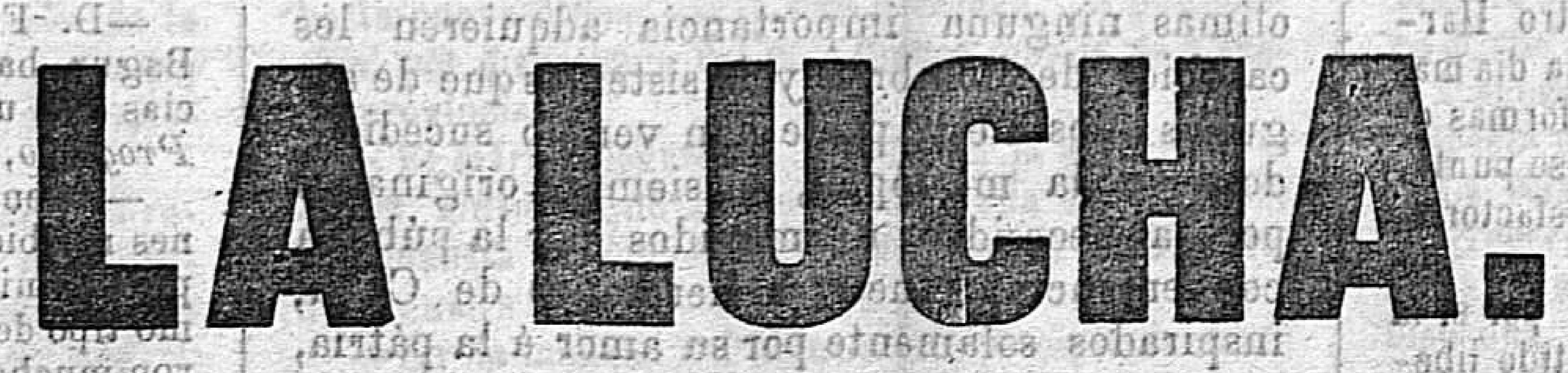
Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.

Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.

En Francia: trimestre 48 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



LA LUCHA.

REDACCION.
Plaza de la Indpendencia, n.º 3, 1.º derecha.
ADMINISTRACION.
Calle de la Zapateria vieja núm. 4. Principal.
PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion y administracion de este periódico.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Número suelto, 4 cuartos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

DIRECTOR; JOAQUIN RUIZ Y BLANCH.

Seccion oficial.

Ministerio de Hacienda.—Decreto fecha 15, precedido de preámbulo, disponiendo:

Artículo 1.º Se proroga hasta el 31 del corriente el plazo concedido en el art. 1.º del decreto de 15 de diciembre próximo pasado para el pago del segundo vencimiento del empréstito nacional. Los contribuyentes que en dicho dia no hayan realizado sus respectivas cuotas serán compelidos á verificarlo desde 1.º del próximo febrero por los procedimientos ejecutivos vigentes respecto á las contribuciones ordinarias.

Art. 2.º En uso de la autorizacion concedida al Gobierno por el art. 9.º de la ley de 25 de agosto último, y en cumplimiento de lo dispuesto en el mismo artículo, se señalan para el pago de los 75 millones de pesetas restantes del empréstito nacional, realizables en el presente año, los plazos y cantidades siguientes: desde el 1.º al 18 de marzo próximo por el importe de 50 millones de pesetas; y desde 1.º al 15 de junio siguiente por el de los 25 millones restantes. Pasados dichos plazos, serán igualmente compelidos por los procedimientos ejecutivos los contribuyentes que resulten deudores por cuotas de los plazos mencionados.

Art. 3.º En pago de la mitad del importe de dichos dos plazos se admitirán los valores de que tratan los decretos de 24 de noviembre y 15 de diciembre últimos, como igualmente las carpetas de efectos amortizados y de cupones é intereses de inscripciones nominativas vencidos en fin de diciembre próximo pasado; si bien los recargos en que incurran los contribuyentes morosos deberán abonarlos á metálico en su totalidad.

Art. 4.º El cobro del importe de los dos plazos á que se refiere el art. 2.º de este decreto, se verificará con sujecion á las instrucciones, reglas y formalidades dictadas para realizar los anteriores.

Ministerio de Fomento.—Decreto fecha 15, precedido de exposicion, disponiendo:

Art. 1.º Mientras no se establezca por una ley la organizacion de las secciones de fomento, las plazas de jefes y oficiales de las mismas se proveerán con sujecion á lo dispuesto en los artículos 2.º, 3.º y 4.º del decreto de 30 de setiembre de 1873, y las de escribientes conforme al de 5 de noviembre siguiente.

Art. 2.º Quedan derogados el decreto de 24 de noviembre del mismo año y todas las disposiciones anteriormente dictadas sobre ingreso, ascenso, traslacion y separacion de los jefes y oficiales de las referidas secciones de fomento.

—Ministerio de la Gobernacion.—Circular fecha 15 diciendo á los gobernadores:

«Suspendidas las garantías constitucionales que el Código fundamental de 1869 otorga á los ciudadanos españoles, creo de mi deber recordar á V. S. el precepto de la Constitucion que dispone en su art. 31 el restablecimiento inmediato de la ley de órden público, cuando la seguridad del Estado pone al Gobierno en el duro trance de suspender temporalmente los derechos individuales que en los tres primeros párrafos de su art. 17 consigna la Constitucion.

Objeto de la ley de órden público citada son todas las medidas gubernativas que las autoridades civiles y militares pueden y deben adoptar para mantener y restablecer el órden y para prevenir los delitos contra la Constitucion del Estado y contra la seguridad interior y exterior del mismo. Entre las medidas preventivas de esta ley está la que concede su art. 6.º á las autoridades para suspender las publicaciones que preparen, exciten ó auxilien la comision de los actos ó delitos de que habla la ley misma en su art. 2.º

Pero aun cuando el gobierno no encontrara disposiciones legales que le facultasen para conceder á V. S. la autorizacion de multar, suspender y suprimir los periódicos que por cualquiera manera contribuyan á mantener la alarma y la intranquilidad en las presentes circunstancias, se cree no obstante suficientemente fuerte y poderoso, como apoyado en la opinion del país, harto ya de trastornos y desórdenes, para sostener la autoridad de V. S. en el ejercicio de tan provechosas aunque sensibles facultades.

Cuando la sociedad está enferma necesita como el individuo la privacion y quietud, y no es posible ni lícito á los ciudadanos de un país devorado por la guerra y castigado por el espectáculo diario de su propia muerte vivir la vida de los pueblos libres ni respirar la atmósfera de todos los derechos. Ninguno mas grande y respetable entre los que reconoce y consagra la democrácia moderna que el derecho de difundir las ideas por medio de la prensa. Pero la prensa en muchos casos ha llegado á adulterar y desconocer su altísima mision entregándose á los partidos como arma de destruccion violenta en vez de servirlos, y servir sobre todo al país, siendo consejera y maestra de la opinion, de ningun modo trompeta de guerra ni pregon de alarma.

Diferentes disposiciones se han dictado para impedirlo por los gobiernos anteriores, pero los periódicos han sabido burlarse de todas ellas, rebelándose con ingeniosas tramas contra la ley, contra el Gobierno y contra la paz pública.

Resuelto el Gobierno actual á que la ley se cumple y cuidadoso de su prestigio, que estriba más que en nada en los presentes momentos en la conservacion del órden público, faculta á V. S. para multar, suspender y suprimir las publicaciones que tiendan á impedir en lo mas mínimo este propósito del Gobierno, que lo imponen de consuno su propio deber, la salud de la pátria y la salvacion de la República. Y á fin de que los periódicos que V. S. se vea en la dolorosa necesidad de suprimir, no escapen del rigor de tan sensible medida, cambiando por otro su título, entienda V. S. que toda nueva empresa periodística y todo periódico que desee mudar su nombre despues de suprimido, ha de solicitar y obtener de V. S. la competente autorizacion para ver la luz pública, autorizacion que V. S. podrá negar ó conceder de conformidad con su prudencia y atendiendo al primodial interès que persigue desde su fundacion este Gobierno y que tengo manifestado á V. S. en la circular del 6 del mes corriente.

El Gobierno está firmemente decidido á que sus autoridades no den en ningun caso muestras de apatía, ni ejecuten esta y todas sus órdenes con el tibio paso de una punible indolencia.

Extrangero.

SITUACION INTERIOR DE INGLATERRA.

A pesar del triunfo que vienen obteniendo los conservadores hace algunos meses en Inglaterra, seguimos creyendo que la opinion de aquel país permanece adherida á la Cámara liberal, y si fuera ocasion de pedirle en un plebiscito bajo que principios quiere ser gobernada, esto es, si desea marchar adelante ó bien anular las conquistas de los últimos tiempos, creemos quedarian sorprendidos de la casi unánime respuesta que daria en favor del progreso el pueblo inglés, los que hayan tomado al pié de la letra las recientes demostraciones de sus sufragios.

Es preciso convencerse de que los conservadores deben en mucha parte el éxito de sus candidatos á una especie de conversion operada en el seno de su partido, de la cual ellos mismos quizás no se dan cuenta, pero que ha cambiado extraordinariamente las bases en que antes se asentaba. Los torys aceptan por boca de sus candidatos y de sus jefes naturales cuantas reformas han planteado en el sentido del progreso la administracion liberal. Por eso merecen en realidad el título verdadero de conservadores. Ninguno de ellos sueña en revocar lo que ya está establecido, y esa misma aceptacion es lo que fortalece ante el país la personalidad de M. Disraeli y demás compañeros. Con frecuencia sucede, pues, en las elecciones, que hay tan poca diferencia entre un candidato Gladstone y otro Disraeli en punto á profesion de ideas políticas, que se lleva la palma el que disfruta de mejores relaciones ó de mayor influencia social. Visto está que con esas condiciones se explican perfectamente las vacilaciones del sufragio, y el favor que de algun tiempo á esta parte obtienen los conservadores.

Además el gobierno actual comete la falta de complacerse solo en recordar al país los servicios que le ha prestado, sin atender para nada á las impaciencias de que está poseido con respecto al porvenir. Tiene enfrente varias cuestiones apenas deslindadas, sobre las cuales duerme y cuya solucion sin embargo es esperada con avidez suma. La ley de instruccion pública vigente, por ejemplo, es poco radical en cuanto á la separacion absoluta de las enseñanzas laica y religiosa, y poco explícita con respecto á hacer obligatoria y gratuita la primaria. Esa sola cuestion bastaria ya para producir una temible escision en el seno del gabinete, si no se resolviera pronto, cuanto mas no la ocasionaria entonces entre los individuos de la gran familia liberal.

Pero es el caso que al lado de ella se levanta otra mucho mas grave, otra en la cual creemos difícil que con toda la buena voluntad posible consiga el gobierno acallar las exigencias del partido mas avanzado. Se trata de la proverbial acumulacion de la propiedad territorial inglesa. El ministro de Gracia y Justicia M. Harcourt, tuvo ocasion de explicarse hace pocos dias sobre este asunto, y lo hizo en los mismos términos que pudiera haber empleado el tory mas recalcitrante. Esa conducta le valió las mas ágrias censuras de parte de un órgano tan morigerado como liberal cual es el «Times.»

M. Harcourt hizo, con todo, la confesion terrible en su boca, de que á causa del régimen actual la quinta parte del suelo de Inglaterra está todavía por cultivar; pero no por eso dejó de defender enérgicamente la acumulacion de la propiedad, lo legítimo de las sustituciones, consistiendo todo lo mas en bien de la subdivision del suelo en simplicar los requisitos de las escrituras de transmision. Es evidente que con semejantes declaraciones, M. Harcourt comprometió gravemente los intereses de su partido, pues la inmensa mayoría de la poblacion inglesa, la casi totalidad de sus electores wighs vé con envidia y disgusto que el suelo esté casi únicamente en posesion de algunas manos privilegiadas.

El pueblo inglés siente como un vago instinto que le dice que del fraccionamiento del territorio saldrá el bienestar general.

No desea por eso apoderse de un modo violento de una propiedad que considera abusiva, pero si quisiera que el gobierno por este ó el otro medio hiciese de suerte que la adquision de la tierra estuviera al alcance de todos, para que desapareciese eficazmente el abrumador predominio que el laudlord tiene sobre sus arrendatarios y colonos y en la gestion general de los asuntos del Estado. Bien se puede prever por consiguiente que si el gobierno no tiene mas miras sobre

sta cuestion que las expuestas por el ministro Harcourt, la opinion liberal se desentenderá cada dia mas de seguir sus huellas. No son simples reformas de procedimiento las que pide el pueblo sobre ese punto, sino una solucion radical mas ó menos satisfactoria, pero que aborde la cuestion de frente.

A esas causas que explican bastante de por sí la reaccion aparente que se nota contra el partido liberal, hay que agregar otras complicadas con una infinidad de cuestiones locales ó personales que en todos tiempos ejercerán señalada influencia en los resultados electorales. Mas de todo lo expuesto se deduce, y no es temerario presumir, que el dia que el ministerio actual haya dado con una fórmula que adune las aspiraciones de su partido, le veremos acudir á las urnas con un entusiasmo que desconcertará todos los planes conservadores.

(De *La Imprenta.*)

GERONA 21 DE ENERO DE 1874.

IMITÉMOSLES.

Inmensa fué la sensacion que en la Isla de Cuba produjo el cambio político que, por un arranque de patriotismo del ilustre general Pavía, tuvo lugar en Madrid el dia tres de este mes. Por las noticias que particularmente hemos recibido y los periódicos que en la mayor de nuestras Antillas se publican hemos venido en conocimiento del júbilo con que nuestros hermanos de allende los mares acogieron la noticia del advenimiento al poder de un Gobierno, que, ó mucho tendremos que equivocarnos ó está destinado á llevar á feliz término la mayor de las empresas que durante los últimos cuarenta años de sistema representativo hayan tenido á su cargo los hombres políticos en cuyas manos colocó la Providencia la suerte del país. Y es que la venida al poder del ilustre Duque de la Torre y demás del actual Gabinete, no significa solamente un cambio de personas de mayores ó menores simpatías, ni de mas ó menos reconocidas dotes de gobierno; no significa un pensamiento ni un cambio político en favor de un determinado sistema; no significa una modificacion ni un ensayo de determinados principios, á que cada agrupacion pretende sugetar la gestion de los negocios públicos. El cambio político que, con aplauso de la mayor parte de los Españoles y de todos nuestros hermanos de Cuba acaba de operarse, significa el triunfo del órden contra la anarquía; significa el advenimiento de la libertad contra la licencia, y significa tambien la caida del absolutismo y del privilegio que se presentaba amenazante é imponente, para avasallarnos á todos á los piés de la tiranía. Los Españoles de Cuba que de cinco años á esta parte vienen derramando su sangre y agotando sus riquezas para acabar con los filibusteros así como nosotros estamos haciendo los mayores esfuerzos para triunfar de las huestes del oscurantismo, no podian ver con indiferencia el nuevo órden de cosas inaugurado en España, ya que la marcha desatendida de la anterior situacion nos acercaba cada dia mas y mas al borde del precipicio en el que amenazaba hundirse nuestra dignidad y nuestra honra.

Por esto la noticia del movimiento á que nos referimos fué recibida por los leales de Cuba, lo mismo que por nosotros, con el mayor entusiasmo, y saludado nuestro Gobierno con muestras de simpatía y de confianza, como lo prueba la rebaja del descuento y el aumento de las transacciones que se experimentó de momento en aquel mercado.

Los españoles de Cuba, como hemos manifestado ya en otras ocasiones, no se mueven al impulso de las contínuas evoluciones de nuestros partidos políticos. En aquellos remotos climas ninguna importancia adquieren los cambios de hombres y de sistemas que de algunos años á esta parte han venido sucediéndose en la metrópoli, no siempre originados por la necesidad ni movidos por la pública conveniencia. Nuestros hermanos de Cuba, inspirados solamente por su amor á la pátria, no recuerdan seguramente ni se ocupan de esta política menuda con que los peninsulares nos desgarramos mutuamente, manteniéndonos divididos, ora por una simple cuestion de conducta, ora por intereses de personalidad no obstante de que los hombres de buena fé de todos los partidos modernos trabajemos para el logro del mismo fin que es el triunfo de la justicia y del derecho en todo y para todos, sin privilegios ni mistificaciones de ninguna clase.

Nuestros hermanos de Cuba cuyos intereses reconocen un mismo orígen, cuya conducta es inspirada por iguales propósitos, y cuya ambicion personal no es conocida en aquellas regiones, caminan unidos por la senda del honor y del deber como verdaderos hermanos y por consiguiente como hijos de una misma madre por la que derraman su sangre.

Nuestros hermanos de Cuba no son, pues, monárquicos ni republicanos; no son constitucionales de Juan, ni demócratas de Diego; no son mas que españoles, y como españoles amantes de la libertad, y como liberales amigos de la justicia y del derecho, y por consiguiente defensores del órden, de la propiedad y de la familia. Y si tan caros objetos estaban á punto de desaparecer de nuestra pátria cuya humillacion y cuya deshonra era inevitable por la debilidad de nuestros Gobiernos y por la práctica de sistemas irrealizables, ¿cómo no debia ser acogido con júbilo en aquellas Islas el reciente cambio político cuya tendencia ha sido la salvacion de la pátria, único lema que tenian aquellos insulares escrito en su bandera? ¡Ojalá el entusiasmo de nuestros hermanos sea el preludio de mejores dias para ellos y para nosotros y concluya para siempre la guerra que asola sus campos y sus ciudades! ¡Ojalá nosotros, inspirándonos tambien en el entusiasmo y en el patriotismo de nuestros hermanos de Cuba, llevando un solo distintivo y usando una sola denominacion, la de Españoles, concluyéramos de una vez con nuestras discordias intestinas, para disfrutar puntos de una era de libertad verdadera y de órden estable! ¿Quién duda que entonces formaríamos de nuestra España una nacion fuerte y respetada? ¿Quién duda que el enemigo que ante nosotros se presentara seria el enemigo de todos, repelido por todos, y por todos combatido? ¿No es esta la conducta de los Españoles de Cuba?

Imitémosles.

GACETILLA GENERAL.

Segun voz pública anteanoche llegaron en la vecina poblacion de Bañolas los facciosos que manda Savalls los cuales lo hicieron al son de su charanga y en medio de un volteo de campanas de antemano dispuesto. Tanto esta novedad como la de la iluminacion, á ser ciertas, no sabemos á que atribuirlas pues en verdad, los carlistas no tienen motivo para tanto alborozo.

—Ayer tarde debieron tomar posesion de sus respectivos cargos, los concejales últimamente nombrados por la autoridad militar superior ha propuesta de la comision del nuevo Ayuntamiento, cuyos nuevos concejales completan el número de que segun la ley deben constar las corporaciones municipales.

—Ya que el anterior Ayuntamiento no lo hizo, suplicamos al actual en nombre de varios vecinos de la calle de Sta. Clara la colocacion en la esquina de la pescaderia, del farol que existia en la esquina del convento de dicho nombre, pues en la actualidad dicha calle está durante la noche en una completa lobreguez en perjuicio de aquellos vecinos.

—D. Francisco Hermenegildo Carreras y Pí, de Bagur, ha solicitado la propiedad de doce pertenencias de una mina de hierro que con el nombre de *Progreso*, existe en el término de dicha poblacion.

—Apenas fueron conocidas en Valencia las órdenes recibidas en aquella administracion económica para admitir los 10.000 reales que se han fijado como tipo de la redencion del servicio militar, acudieron muchos padres á entregar dicha cantidad, habiéndose presentado en un solo dia 50 redenciones.

—Esta noche á las siete y media habrá junta general de sócios en la Tertulia liberal.

—Nuestro colega *El Correo Militar* ha sido suspendido en su publicacion, durante el plazo de diez dias, por el gobernador civil de Madrid, á consecuencia de no sabemos que noticias dadas por el colega. Sentimos este percance.

—Ayer tarde comenzó á circular la noticia de que los carlistas tienen el propósito de bloquear esta capital á partir desde el próximo sábado.

Esta noticia cuya veracidad no hemos podido averiguar, la creemos hija de un pasatiempo y no producto de una verdadera resolucion, pues es imposible que los facciosos lleven á cabo un plan como este del cual si bien el comercio de Gerona se resentiria un tanto mas del que ya lo está, es indudable que los mismos bloqueadores sufririan el efecto de tal medida.

Sabemos el despecho lo que puede producir; no se nos ignora la persuacion en que están los carlistas de lo que se les espera y si bien la desesperacion es una verdadera locura no creemos que los defensores de D. Cárlos precipiten con su proceder la ruina que se les depara.

—De los colegas de Barcelona tomamos las siguientes noticias:

«Segun el anuncio que verán nuestros lectores en otro lugar de este número, habiendo sido el señor Targarona comisionado por la autoridad militar para formar dos batallones de cuerpos francos, se ha abierto la recluta en el cuartel de Montesion.

—El dia 16, dice el «Diario», llegó Saballs á Vich con los cabecillas Huguet y Vila del Prat, despues de haberles arengado el primero en Manlleu á fin de que no molestasen ni cometiesen desmanes contra los pacíficos habitantes de la ciudad, siendo recibidos por las autoridades allí presentes. Por la tarde visitó Saballs el Hospital, la Casa de Caridad, la Catedral etc., siendo por la noche él y Huguet obsequiados con serenata por la música del Ayuntamiento. A pesar de lloviznar el sábado partió Saballs hácia Roda y Esquirol, quedando allí Vila del Prat. Mas tarde llegó Muxí con 300 hombres. En Vich se habia restablecido algun tanto la tranquilidad á consecuencia de un bando del 14 dado por D. Raimundo Serrat, que se titula teniente coronel de infantería, jefe militar del distrito de Vich, en el que se espresa: «Que habiendo llegado á mi noticia que se están cometiendo varios insultos y desacatos á personas pacíficas y honradas de esta ciudad por personas desconocidas, y deseando volver la tranquilidad y sosiego á la misma», se dictan varias disposiciones al efecto.»

—El gobierno ha dirigido á los capitanes generales de los respectivos distritos el siguiente telégrama.

«Disponga V. E. que se explore inmediatamente la voluntad de los soldados del llamamiento del año pasado, que tienen derecho á redimirse por 2.500 pesetas, y participeme sin pérdida de momento el número total de los que deseen redimirse en ese ejército.

»Si hubiese algunos individuos que hubiesen hecho el depósito en la Caja de la Administracion Económica, ordene V. E. que esperen en la capital del distrito, sin salir á operaciones, á la órden del gobierno para expedirles el certificado de libertad.»

—Acaba de fallecer en Palafrugell (Gerona) á la avanzada edad de 84 años, D. Jaime Colom y Vidal, uno de los pocos héroes que como recuerdo nos quedaban de la guerra gloriosa de la independencia. En el sitio de la inmortal Gerona fué cogido prisionero y conducido á Francia; ingresó en el hospital á causa de las fatigas del viage que le estropearon los piés. De este asilo pudo evadirse y volver al seno de su familia.

NOTICIAS.

Ayer, á última hora, se fijó en los sitios de costumbre el bando del señor alcalde primero para la organizacion de la milicia ciudadana, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se concede el término improrogable de cuatro dias para que los interesados hagan valer las excepciones legales ante los tenientes de alcalde de sus respectivos distritos.

2.° Serán declarados útiles, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que puedan incurrir, todos aquellos que no presenten sus excepciones en el citado plazo.

Y 3.° Terminadas las declaraciones á que se refiere el párrafo anterior, se procederá á la organizacion de la fuerza, citándose oportunamente á todos sus individuos para la eleccion de jefes y oficiales.

Madrid 15 de enero de 1874.—El marqués de Sardoal.

—Desde ayer ha quedado instalada en Cartagena la estacion telegráfica que estuvo en la Palma durante el sitio.

—D. Angel Nandin, coronel de ejército y ayudante que fué del general Prim, ha sido nombrado alcaide conservador de los bienes del patrimonio de Sevilla.

—Por el ministerio de la Gobernacion se ha recomendado al de la Guerra la conveniencia de atender á la seguridad de Reinosa, cuyos voluntarios están decididos á rechazar á los carlistas, impidiéndoles ocupar aquella importante posicion, en la eventualidad de que intentaran dirigirse por aquel lado los que se hallan reconcentrados en Valmaseda.

—Parece que en Sevilla han dejado de funcionar los consejos de guerra por estar ya sustanciadas todas las causas por motivos políticos.

—Anteayer fueron conducidos á la última morada los restos mortales del maestro compositor D. Andrés Parera.

El infortunado Sr. Parera ha bajado al sepulcro, joven todavia, dejando escritas dos obras: *Barba-Roja* ópera que debió estrenarse en Paris en 1870, y que no lo fué por haber sobrevenido la guerra franco-prusiana, y *La esclava de su honra*, drama lírico en tres actos que escribió en 1872.

Parera tenia fanatismo por la música; era una de nuestras mas legítimas esperanzas artísticas y ha muerto en la pobreza.

Esto ha dado ocasion á uno de los mas populares y aplaudidos maestros compositores para demostrar que su talento, siendo privilegiado, no vale menos que su corazon. Sin atrevernos á revelar su nombre, no podemos resistir el deseo de hacer púbico que ha enviado á la desconsolada viuda 4.000 reales para atender á todos los gastos del momento, y una cariñosísima carta ofreciéndole para sus hijos lo que pueda necesitar hasta que se traslade á Argel, donde reside su familia.

Esto, que en un capitalista seria una buena accion, en un artista que no tiene otro patrimonio que su trabajo es un gran rasgo.

—Se ha abierto el pago de la mensualidad de agosto á las clases pasivas de la provincia de Sevilla.

—El martes salieron de Zaragoza con direccion á Lérida, segun parece, algunas fuerzas del ejército.

—Ha sido nombrado director de la casa de Moneda el Sr. D. Ricardo Muñiz.

—El *Nuevo Municipio* de Alicante ha suspendido hasta nueva órden, así lo dice el colega, su publicacion, por disposicion del gobernador militar de aquella provincia.

—El mártes llegaron á Tarragona la mayor parte de los músicos que formaban la banda de la partida cantonalista de *Saqueta*, que se hallaban en Secuita, á los cuales fué concedido indulto.

—En la mañana del lúnes salió precipitadamente de Barcelona para Porman, al objeto de comunicarse con la *Roma*, el aviso italiano *Anthion*. Solo quedan ahora en aquellas aguas tres buques de guerra extranjeros: la *Swifisure*, la *Fasana* y la *Reine Blonche*, pertenecientes á las armadas de Inglaterra, Austria-Hungria y Francia respectivamente.

—El ministro de Ultramar recibió ayer un telégrama procedente de la Habana, anunciándole que las juntas de la deuda y de la riqueza de aquella isla, con los representantes de los gremios reunidos, se han ocupado en la distribucion de un empréstito de 30 millones de pesos fuertes para amortizar igual cantidad de billetes del Banco y terminar en breve plazo la crisis económica.

—La *Prensa* atribuye al Sr. Sagasta el propósito de publicar las notas diplomáticas cambiadas con las potencias extranjeras del 11 de febrero del año próximo pasado.

—El *Tiempo* ha oido decir que el Gobierno ha pedido por telégrafo la dimision á todos los representantes de España en el extranjero que no han remitido ni anunciado la renuncia de sus respectivos cargos.

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

Teatro de Gerona.

Funcion para mañana jueves, 22 de Enero 1874.—9.ª de abono.—4.ª série.—Por la compañía del primer actor D. Emilio Arólas.—A beneficio de la segunda dama D.ª Pilar Catalá.

1.° Sinfonía.—2.° El drama en 3 actos, «La oracion de la tarde.»—3.° y último. La pieza en 1 acto, «El que nace para ochavo.....»—A las 7 y media.—No habrá bandeja.

NOTA. El sábado próximo se pondrá en escena el drama «El trapero de Madrid.»

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. S. Fructuoso ob. y mr. y Santa Inés vg. y mr.
SANTO DE MAÑANA. Stos. Vicente español y Anastasio mrs.

ULTIMA HORA.

Telégramas de la *Agencia Fauró.*

Madrd 17 de enero.—Hoy se entregará la «Numancia al gobierno español.—Ayer se proconizaron en Roma catorce obispos españoles.—El gobierno está dispuesto á seguir la política del señor Castelar respecto de los obispos.

La «Gaceta» publica una circular del ministro de la Guerra mandando proceder á la revision de las hojas de servicio de los jefes militares. Publica tambien una ampliacion á la circular sobre requisa de caballos. Deroga el decreto de 20 del último diciembre sobre el personal de los establecimientos penales. En otros decretos se nombra al señor Puig secretario de la direccion de caballería; al señor Chacon gobernador militar de Huelva, y al señor Lobo capitan general del departamento de Cádiz.

(Oficial.)—La faccion Feo Cariño y Telaraña, compuesta de 180 caballos y 20 infantes, entró por sorpresa el martes en la villa de Puerto Llano, murieron el caballo que llevaba el cabecilla Feo, y siendo este cabecilla herido; permaneciendo en dicha poblacion desde las seis de la mañana hasta las tres de la tarde, hora en que se retiraron, llevándose once caballos, bastantes armas, buen número de raciones y 29,000 rs.

(Oficial).—Hace ya 16 dias que Bilbao se halla en incomunicacion completa, no habiendo sido posible obtener noticias de la plaza por mas esfuerzos que para ello se hayan hecho. Las facciones todas se hallan en los alrededores de la plaza, desatendiendo los demás puntos y consagrando todos sus esfuerzos al asedio de la villa, dando con esto una prueba evidente de la importancia que tendria el que lograsen penetrar en ella.—Ha llegado á Valencia el general Lopez Dominguez.—Dice el «Imparcial» que las autoridades de Santander están alarmadas con la proximidad de las facciones á aquella capital, pues temen que en una marcha forzada y por un movimiento audaz intenten un golpe de mano contra aquel punto.

El martes habrá salido para Santander el vapor mercante «Apostol», trasportando efectos de guerra para las tropas del ejército del Norte y para la recomposicion de las averías de la goleta «Buenaventura» y vapor «Gaditano».—(Oficial.)—El vapor «Buenaventura», que con el «Gaditano» han tenido que retirarse de la ria de Bilbao frente á Portugalete, á causa del incesante fuego de cañon y fusileria que les dirigian los carlistas, tiene á bordo nueve balazos en el costado de estribor, cuatro en el de babor, dos en las batayolas, uno en la brazola de la escotilla de proa, cuatro en el palo mayor uno en el mastelero de jarcia, otro en la verga de gavia, uno en el bauprés, otro en el botalon de foc, uno en el tangan de estribor, dos en los pescantes del primer bote, uno en el pescante de la gatilla, dos en la chimenea, uno en el segundo bote, otro en el puente; total 32 balazos en el casco del buque.

Parece ya cosa acordada el nombramiento del señor Gomez Diaz para el gobierno de Barcelona.

GERONA.
Imprenta de Pablo Puigblanquér y Forment
Plaza de la Independencia núm. 15.

CIENCIAS.

Mucho se ha trabajado para conseguir la fabricacion sencilla de una piedra artificial que sustituya á la natural con ventaja y no tenga sus inconvenientes. Hasta ahora parece ser el sabio ingles Federico Ransome el que ha obtenido mejores resultados.

Sus experimentos han sido innumerables y detenidos y sus últimos trabajos han alcanzado, segun se asegura, la deseada perfeccion.

Su primera combinacion fué de arena y vidrio amalgamados y comprimidos por la prensa hidraúlica; despues sustituyó á los cimentos el silicato de soda y de potasa en solucion concentrada. De experiencia en experiencia llegó á misturar el silicato de potasa y de soda, la cal, el aluminio y la greda. Sus trabajos se completaron con el descubrimiento de un mineral en las colinas calcáreas del condado de Surrey, que por el sitio en que fué hallado recibió el nombre de Piedra de Farnham. Este mineral es hoy la base de la piedra artificial de Ransome, y mezclado en proporcion conveniente con los otros materiales, forma una aglomeracion que reune la masa en un cuerpo compacto, duro y muy resistente á la accion del tiempo.

—Mr. W. Bruk, de Inglaterra, ha inventado un nuevo gas que fué hace poco sometido al análisis de algunos ingenieros especiales y directores de fábricas. La fabricacion de dicho gas es la siguiente.

Prodúcese vapor en una caldera á corta presion; este vapor atraviesa un tubo en contacto con otro y se ramifica antes de pasar por una retorta, donde es sometido á la accion del calor de una masa de cok y hierro en estado incandescente. Para darle el poder brillante ó la luz se le hace pasar por un vaso que contiene esencia de petróleo. La luz es más pura y menos desagradable que la del gas de hulla, y son menores los peligros de explosion.

Los resultados obtenidos hasta ahora prometen prosperidad al nuevo gas cuando la fabricacion se haga en grande escala.

En la exposicion de Viena se establecerá el material necesario para fabricar 40.000 metros cúbicos por dia.

—Mr. Meyer, ingeniero civil, agregado al laboratorio de la manufactura de espejos de Sain Gobain y de Chauny, ha hecho, por una feliz casualidad, un descubrimiento muy importante. Ha demostrado que basta verter cada noche medio litro ó un litro de amoniaco líquido en los talleres de azogado de los espejos para poner los obreros completamente al abrigo de los accidentes y enfermedades, en muchos casos graves, producidos por la evaporacion del mercurio. Desde 1868, fecha desde que viene empleando este sistema, no solamente ningun obrero no ha experimentado la intoxicacion mercurial, sino que en aquellos que los habian padecido antes esta enfermedad no ha hecho ningun progreso.

En cuanto á la manera como opera el amoniaco en el caso de que se trata, el señor Meyer no dá explicacion alguna.

—El astrónomo de Palermo Sr. Tachini ha descubierto la presencia del magnesio en la admósfera del sol. La comprobacion de este hecho en los observatorios del Norte presenta dificultades por impedir las observaciones el estado de la admósfera, que no es tan trasparente y pura como en el extremo meridional de Italia, siendo por lo tanto mucho mas fácil en esta region el estudio del sol por medio del espectróscopo. Merced á este instrumento, el Sr. Tachini ha logrado ver la admósfera solar envuelta casi completamente en vapores de magnesio. La combustion de este metal produce extraordinario fulgor, y pudiera muy bien ser que esta fuera una de las causas de la incandescencia del sol, suponiendo que el oxígeno sea parte constitutiva de su admósfera.

—El ilustre astrónomo Le Verrier ha escrito una Memoria sobre la masa de los planetas y la paralaje del sol á propósito del próximo tránsito del planeta Venus. Segun este sabio, no es de gran importancia la averiguacion de si la distancia de la tierra al sol es mayor ó menor en las pequeñas diferencias que en el valor admitido pueden introducirse; lo importante es el conocimiento de la paralaje solar que permitirá determinar el valor de la masa de la tierra, y el que nos podamos dar cuenta de la accion de esta en el mundo al introducir aquella en los cálculos de la mecánica ce-

SECCION DE ANUNCIOS.

leste. Mr. Le Verrier trata de abrir la cuenta de las materias celestes *(ouvrir le compte des matières célestes)*, segun dice, para precisar mejor su pensamiento.

—El número de asteróides descubiertos en los últimos veinte años, se eleva á 128; de estos lo han sido en 1872 siete, tres en Bik por Mr. Luther el 15 de marzo y 31 de julio, uno en el observatorio de Paris por Mr. Henry en los últimos dias de agosto, dos en el mismo observatorio por MM. Paul y Prosper Henry y uno en Ann-Arbor por Mr. James Wattson en 30 de noviembre; este último fué descubierto tambien por Mr. Borelly en 4 de diciembre de 1872.

—*Alimentacion y fuerza de los animales.*—Mr. Andrés Sanson, profesor de la escuela de agricultura de Grignon, ha encontrado la relacion que debe existir entre la cantidad del alimento que ha de darse á los animales y el trabajo que puede exigírseles. Las primeras experiencias hechas con los caballos han dado por resultado que un grano de materia proteica absorbida por un caballo, le permite desarrollar un trabajo de 4 000 kilógramos.

Fundado en estos principios, deduce que un caballo de ómnibus, que arrastra cuatro horas un peso de 5.000 kilógramos, gasta una fuerza de 5.000,000 de kilográmetros, por cuya causa necesita alimento de heno, salvado, etc., que esté representado por 1.250 gramos de peso. Los caballos de la compañía de los ómnibus reciben un poco mas de este peso, pues se les da 1.402 gramos de pienso.

Notaremos, no obstante, que esta cifra varía muy poco de la establecida por Mr. Sanson, y la diferencia representa, segun el autor, la cantidad necesaria de alimento para que el animal pueda reparar las pérdidas que sufre, contando tambien el estado de reposo.

—*Derivacion de los humos en los buques de vapor.* Dos oficiales de la marina austriaca, enviados con un ingeniero de construcciones navales, han imaginado un medio de derivacion para el humo de las máquinas en los buques de vapor. El humo lo hacen escapar debajo del agua en vez de verificarlo por la chimenea, empleando para aquel efecto un ventilador doble que comprime el expresado humo y lo hecha fuera. Para la marcha de estos ventiladores se emplea, segun las circunstancias, unas veces la fuerza hidráulica, es decir, la presion del agua entre la superficie de la misma y el sitio donde está instalado el aparato; otras veces la fuerza del vapor, sobre todo cuando se trata de buques mas pequeños, como los que hacen el servicio en los rios.

Las ventajas que resultan de este sistema apenas hay necesidad de enumerarlas: los buques de guerra ganarán en facilidad para el combate, quedando suprimido el solo punto vulnerable de los buques acorazados desde el momento en que desaparece la chimenea que atraviesa toda la serie de puentes del buque; al mismo tiempo se alejan los peligros de incendio, se obtiene mayor regularidad en el tiro, y por consiguiente la posibilidad de aplicar los procedimientos para quemar completamente el humo. De aquí todavia una gran economía en los gastos; obteniéndose, en fin, un aparejo mas expedito, así como mejor ventilacion de la cámara de las calderas. Pero este sistema presenta por otra parte una ventaja particular si se aplica á los navíos submarinos ó á los buques encargados de lanzar los torpedos, como tambien á los monitores, que se vuelven completamente invulnerables.

Segun los periódicos austriacos, este invento ha sido ensayado por personas competentes; y estos ensayos, seguidos hasta en los menores detalles, han dado, segun parece, excelentes resultados.